

207285-47

MUNICIPIO DE MANTA

CIUDAD CADESTRAL PARA IMPRIMIR EN QUILICHO

...

...

...

...

6550503

...

Sitio Sta Rosa

#1

...

...

...

...

...

...

...

...

4431

81182

171856

...

bl.

...

...

Se desm. de 6550502
J.L. 28/02/14

DATOS DEL PROPIETARIO		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		FECHA DE REGISTRO	
PRIMER NOMBRE	APELLIDOS	NÚMERO	LETRAS	AÑO	MES
HERNANDEZ	JOSE	1234567890	ABCDEFGHIJ	2023	01

GENERAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL.
FACTORIA	
CIDAD	
PAIS	

[illegible][illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
NACIONAL
DEL CENTRO AMERICANO
DE TRAITA

FECHA DE INGRESO:

10-02-14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

550502-000

NOMBRES y/o RAZÓN

JOSE LUIS

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CL. 13.000.000

14-02-14

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

13.000.000

14-02-14

14-02-14

14-02-14

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

14-02-14

14-02-14

14-02-14

14-02-14

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3472



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3472:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de junio de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rel/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno innominado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta Parroquia, con Tres Cuzdras, más o menos. Linderando: POR EL FRENTE Y ATRAS, c o n c a m i n o s p ú b l i c o s .
POR UN COSTADO: con el Estero Amargo. POR EL OTRO, con propiedad de Benito A n c h u n d i a , siendo esta la mitad de dicha propiedad. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	108 15.05.1943	25

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: sábado, 15 de mayo de 1943
Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 26
Número de Inscripción: 108 Número de Repertorio: 253
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 03 de abril de 1943
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionado con un terreno innominado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta parroquia, con
t r e s c u z d r a s , m á s o m e n o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004976	Mero Lopez Juana Paula	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000004975	Pilligua Rendón German	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 3472

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:21:48 del viernes, 07 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Santos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite n° 7950 -2013 -1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección atención al Oficio No. 091-DPUAM-IVC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe n°001 aprueba la Partición Extrajudicial de terreno propiedad de los Herederos del **MERO LOPEZ JUANA PAULA**, ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral No. 6559502000, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 3 (tres) cuaderos más o menos (21.168,00m²).

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 21.168,00m². (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 23 de abril de 1943, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 15 de mayo de 1943)

Por el Frente: Camino público

Por Atrás: Camino público.

Por un Costado (derecho): Con el estero amargo.

Por el Otro (Costado izquierdo): Con propiedad de Benito Anchundia.

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna

ÁREA OTORGADA POR EL INDIA A FAVOR DE LOS SEÑORES ALBA REYES Y TEODORO ZAMBRANO: 400,60m²

ÁREA DEJADA POR LOS PROPIETARIOS PARA CALLE: 435,16m²

ÁREA DE QUEBRADA NATURAL: 769,66m²

ÁREA NO JUSTIFICADA: 3.496,82m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2013.15.08.91.P.04662 de los bienes dejados por los causantes Manuel Higinio Alvía Lopez y Juana Paula Mero Lopez autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de agosto de 2013).

REYES MERO ARTURO POMERIO: (hijo heredero) equivalente al 10.00%.

REYES MERO SEGUNDO EVARISTO: (hijo heredero) equivalente al 10.00%.

REYES MERO HUGO TIMOLEON: (hijo heredero) equivalente al 10.00%.

REYES MERO ALBA ESPERANZA: (hija heredera) equivalente al 10.00%.

ALVIA MERO MATILDE MONSERRATE: (hija heredera) equivalente al 10.00%.

Los herederos de común acuerdo, no obstante la cuota hereditaria establecida para cada uno, tienen a bien llevar a cabo la partición del inmueble desmembrándolo de la siguiente manera:

Área a Otorgar a favor de la heredera Alba Esperanza Reyes Mero/ Lote 1: 443,00m²

Por el Frente: 8,36m - Camino público.

Por Atrás: 20,90m - Propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano.

Por el Costado Derecho: 13,79m + 20,93m - Calle dejada por los propietarios.

Por el Costado Izquierdo: 19,44m - Lote 5 a desmembrar a favor de los señores Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvía Mero.

Área a Otorgar a favor de la heredera Matilde Monserrate Alvía Mero/ Lote 2: 554,46m²

Por el Frente: 16,55m - Camino público.

Por Atrás: 30,42m - Área de quebrada natural.

Por el Costado Derecho: 24,17m + 10,17m - Camino público.

Por el Costado Izquierdo: 10,95m - Área de quebrada natural.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documentos No. 416-SM-SMC, trámite N° 7959-2013 -2

Área a Otorgar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 3: 1.492,43m²

Por el Frente: 27,68m - Calle dejada por los propietarios

Por Atrás: 24,83m - Propiedad de Benito Anchundia

Por el Costado Derecho: 6,29m + 44,29m - Área de quebrada natural

Por el Costado Izquierdo: 53,65m - Lote 4 a desmembrar a favor del Sr. Teobaldo Mero.

Área a Otorgar a favor del Sr. Teobaldo Mero/ Lote 4: 1.154,51m²

Por el Frente: 18,33m lindera con calle dejada por los propietarios, y 13,84m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero

Por Atrás: 8,60m - 13,00m - Propiedad de Benito Anchundia

Por el Costado Derecho: 33,68m - Lote 3 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero

Por el Costado Izquierdo: 9,35m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, y 16,73m + 16,53m con propiedad de los causantes.

Área a Otorgar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero/ Lote 5: 5.534,92m²

Por el Frente: 89,58m - Siguiendo el trazado del camino público

Por Atrás: Partiendo del costado izquierdo hacia el costado derecho con 12,30 + 13,98m + 26,04m con propiedad de los causantes.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,44m con Lote 1 a desmembrar a favor de la heredera Alba Esperanza Reyes Mero - 20,00m que desde este punto gira hacia la derecha en 20,00m más con propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano + 8,00m lindero con calle dejada por los propietarios, desde este punto gira hacia atrás con 13,84m + 9,35m lindero con Lote 4 a favor del señor Teobaldo Mero

Por el Costado Izquierdo: 113,63m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero

Área a Otorgar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero/ Lote 6: 9.943,58m²

Por el Frente: 29,11m - Camino público

Por Atrás: Partiendo desde el costado izquierdo hacia la derecha con 13,12m lindero con camino público, desde este punto gira en ángulo hacia el frente con 15,00m y desde ese punto gira hacia la derecha con 20,00m lindero con Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andrés Palacio Pablo, continúa con 20,00m y gira hacia atrás en ángulo con 15,00m lindero con Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio León Murillo, desde este punto continúa hacia la derecha con 10,00m lindero con camino público

Por el Costado Derecho: 113,03m con Lote 5 a desmembrar a favor de los herederos Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleón Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero, desde este punto gira hacia la izquierda con 12,13m + 19,35m - 76,72m con propiedad de los causantes, y 20,30m lindero con Propiedad de Benito Anchundia

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 19,40m - 42,16m + 31,64m + 14,58m + 14,87m con camino público

Área a Otorgar a favor del señor Carlos Andrés Palacio Pablo/ Lote 7 300,00m²

Por el Frente: 20,00m - Camino público

Por Atrás: 20,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero

Por el Costado Derecho: 15,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero

Por el Costado Izquierdo: 15,00m - Lote 8 a desmembrar a favor del señor Angel Patricio León Murillo

Área a Otorgar a favor del señor Angel Patricio León Murillo/ Lote 8: 200,00m²

Por el Frente: 20,00m - Camino público

Por Atrás: 20,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero

Por el Costado Derecho: 15,00m - Lote 7 a desmembrar a favor del señor Carlos Andrés Palacio Pablo

Por el Costado Izquierdo: 15,00m - Lote 6 a desmembrar a favor del heredero Arturo Pomerio Reyes Mero

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite # 7950 -2013 -3

ÁREA SOBREPANTE:

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulatorio
- De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo establecido por la Reglamentación Urbana.

Manta, enero 29 de 2014

Arg. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que marca de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas en planos, en las planimetrías correspondientes.



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 416-SM-SMC, trámite # 7959 -2013 -4

*La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 001-DPUM-JVC-2013 e informe #001 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a **ALBA ESPERANZA REYES MERO** sobre una parte del terreno ubicado en el sitio Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta signado como Lote 1, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Mamiel Higinio Alvia Lopez y Juana Paula Mero Lopez, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: 8,56m – Camino público

Por Atrás: 20.00m – Propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano.

Por el Costado Derecho: 13.79m + 20.03m - Calle dejada por los propietarios.

Por el Costado Izquierdo: 19.44m - Lote 5 a desmembrar a favor de los señores Evaristo Segundo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero.

Área Total: 443.00m²

Manta, enero 29 de 2014

Arg. Janeth Cedeño Villasicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

r.a.b

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CUADRO DE AREAS

AREA DE ESCRITURA: 21.168,00m ²		
(1) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALBA ESPERANZA REYES MERO	443,00m ²	
(2) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO	384,46m ²	
(3) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE IRIDOS, REYES MERO Y MATILDE ALVIA MERO	1.052,15m ²	
(4) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TEOBALDO MERO	1.154,51m ²	
(5) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE IRIDOS, REYES MERO Y MATILDE ALVIA MERO	8.574,92m ²	
(6) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ARTURO POMERIO REYES MERO	6.943,58m ²	
(7) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARLOS ANDRÉS PALACIO PABLO	300,00m ²	
(8) AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGEL PATRICIO LEON MURILLO	100,00m ²	
(9) AREA OTORGADA POR EL INDIA A FAVOR DE ALBA REYES Y TEOBALDO ZAMBRANO	420,30m ²	
(10) AREA DEJADA PARA CALLE	455,10m ²	
(11) AREA DE DEJADA NATURAL	790,00m ²	
(12) AREA NO JUSTIFICADA	3.495,62m ²	

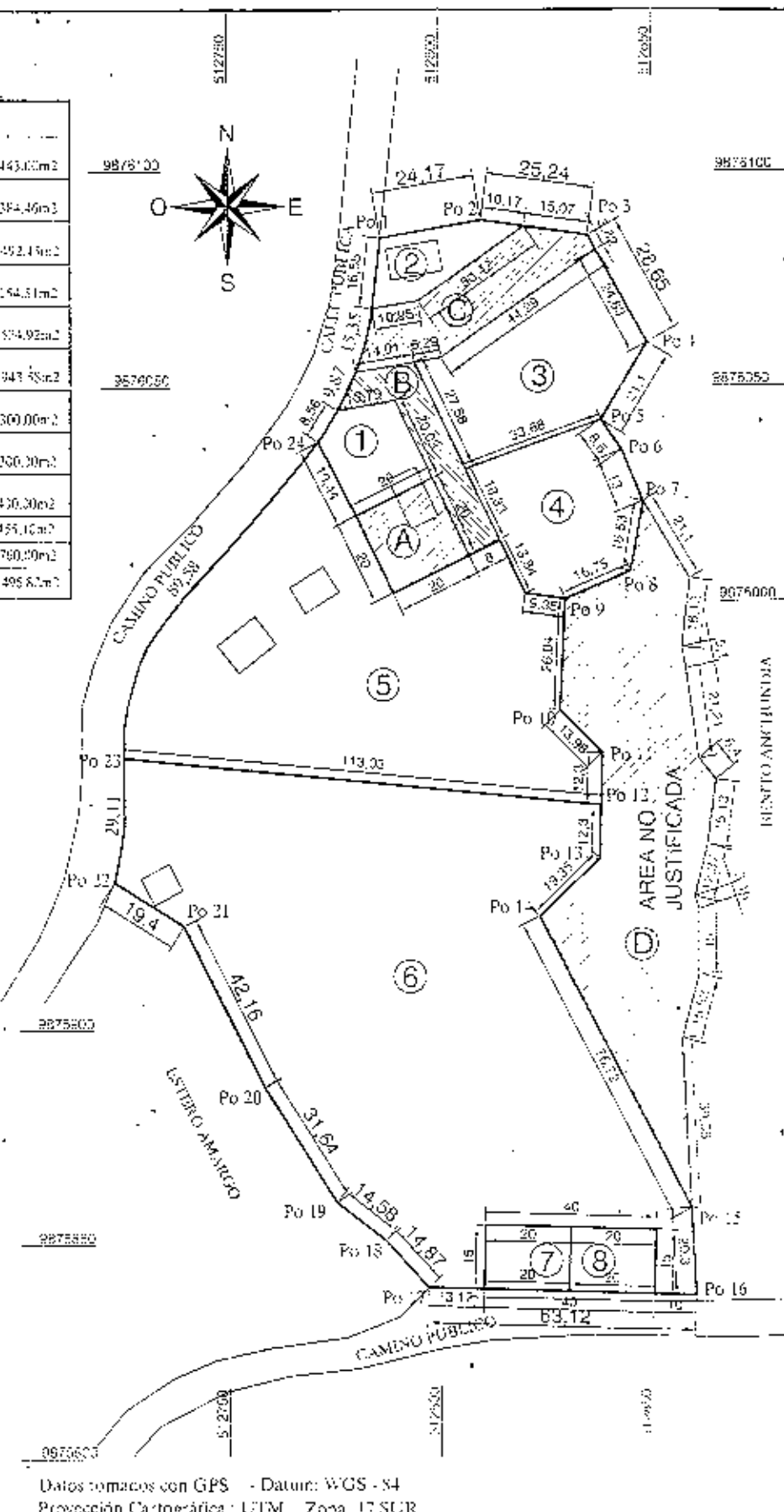
VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
Po 1	512756,20	9876084,66
Po 2	512810,82	9876088,74
Po 3	512835,02	9876085,25
Po 4	512849,02	9876060,28
Po 5	512838,02	9876042,28
Po 6	512843,02	9876035,25
Po 7	512848,02	9876023,28
Po 8	512845,07	9876007,01
Po 9	512829,65	9876000,49
Po 10	512828,25	9875974,48
Po 11	512838,16	9875964,63
Po 12	512837,83	9875952,33
Po 13	512837,50	9875940,04
Po 14	512823,45	9875926,74
Po 15	512859,06	9875855,75
Po 16	512860,11	9875838,51
Po 17	512797,02	9875840,23
Po 18	512797,02	9875851,28
Po 19	512775,51	9875860,23
Po 20	512758,55	9875886,92
Po 21	512739,55	9875924,55
Po 22	512725,01	9875934,72
Po 23	512725,37	9875963,61
Po 24	512721,19	9876037,31

Datos tomados con GPS - Datum: WGS - 84
Proyección Cartográfica: UTM Zona: 17 SUR

HEREDEROS REYES MERO / ALVIA MERO MATILDE

PROVINTA	MANABÍ	CANTON	MANTA	PARROQUIA	SAN LORENZO	TECNICO	
SECTOR	SANTA ROSA	SUPERFICIE TOTAL	21.168,00m ²	ESCALA	1:1500		
CONTENIDO	FECHA		AGOSTO 2013	LEVANTADO Y DIBUJADO			
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACION	FORMA		A-1				

[Firma]
ING. JUAN CARLOS VILLALBA
C. O. P. 12.000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 09-0392526-1

NAMA PAULA NERO LOPEZ

24 DE JUNIO 1966

MONTECRISTI - MANABI

44 90 1385

GUAYAQUIL GUAYAS DE 1966



ECUATORIANA 1-2343 E-1243

CASADA CON MANUEL ALVIA

ELEMENTAL Q/DOMESTICOS

XXXXX

XXXXX

GUAYAQUIL 2 DE DIC 1980

XXXXX JUNIO 1986

FORM N° 1





34173CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 07 de Febrero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor ZAMBRANO BRIONES TEODORO BERNARDINO con CI 0900677683 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 158642-5280136-5424346-688317, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

SOLICITANTE

ZAMBRANO BRIONES TEODORO BERNARDINO
CI 0900677683



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1560000990001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611479 - 2611477

TITULO DE CREDITO No. 10247580

24/2014 10:58

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-53-05-02-000	25000,00	\$ 70 209 27	SITO STA. ROSA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO	2014	130796	241580
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERO LOPEZ JUANA PAULA			COSIS Judicial			
24/2014 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 62,69	(\$ 4,23)	\$ 48,47
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 41,64		\$ 41,64
			TOTAL A PAGAR			\$ 90 11
			VALOR PAGADO			\$ 90 11
			SALDO			\$ 0 00

COPIA ENTERA
2015
MAY 15 2015
MAY 15 2015